

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes

UN NÚMERO, España, 10 cént. Estranj. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8264.

DIARIO OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las Señorísimas Señoras Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE.

Sot: sale á las 6'35 de la mañana y se pone á las 4'52 de la tarde.
Luna: sale á las 10'49 de la mañana y se pone á las 8'24 de la noche.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 70388 pesetas 93 céntimos.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose estirviado dos resguardos de depósito de efectos, el primero núm. 50057, expedido por este Banco en 27 de junio de 1872, y el segundo número 7123 en 9 de julio de 1873, ambos á favor de D. José de Cáceres y Muñoz, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha del primer anuncio y que esperan en 26 de diciembre próximo, según determinan los artículos 9.º y 23º del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiendo que trae escrito dicho pliego sin reclamación de tercero. El Banco expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primarios y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 5 de noviembre de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad.

A-1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 8 del próximo noviembre de dia 1 á una de la tarde:

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1880, carpetas números 335 y 339 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1873, cartera número 2331 de señalamiento.—Segundo semestre de 1873, cartera número 2328 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, cartera número 2472 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, cartera número 2112 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, cartera número 2075 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, cartera número 1943 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, cartera número 1872 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, cartera número 1658 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, cartera número 1547 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, cartera número 1337 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, cartera número 1194 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, cartera número 1122 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, cartera número 1041 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, cartera número 891 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpetas números 754 y 760 de señalamiento.

Madrid 5 de noviembre de 1880.—El director general, por vacante, Damián Menéndez Rayón.

R-1

Habiéndose estirviado un resguardo talonario expedido por esta Caja central con fecha 1.º de marzo de 1872 y los números 14194 de entrada y 3603 de registro, del concepto de necesario por valor de 1461 pesetas 50 cént., procedente de la tercera parte del 80 por 100 de propios del ayuntamiento de Alas, de la provincia de Lérida, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 3 de noviembre de 1880.—El director general, P. V. Damián Menéndez Rayón.

R-1

CONTADURÍA CENTRAL.

Habiéndose estirviado una carta de pago expedida con el número 380 por la tesorería Central en 24 de agosto de 1883 á favor de D. Luis de la Puente, por la suma de 192 pesetas procedentes de descuento sobre dietas devengadas en una comisión del servicio, se hace público á dia de que la persona en cuyo poder se halle, se sirva presentarla en esta contaduría en el término de treinta días, pasado el cual sin haberlo verificado queda nula.

Madrid 4 de noviembre de 1880.—El contadur central, P. O. Antonio M. Pérez de Tudela.

R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquicia el dia 4 de noviembre de 1880.
64 Angel Fernandez, Sarria.
65 Angel Salido, La Penaleja.
66 Alonso de la Torre, Morata de Tajuña.

67 Antonio L., Tórre de D. Jimeno.
68 Agustín Gomez, Deza.
69 Basa Valbuena, Valladolid.
70 Hijos de Avellan, Bilbao.
71 Juan N. Alvarez, Torrijos.
72 Juan Alvarado, Muerca-Oviera.
73 Lino de Velasco, Vitoria.
74 María Carmona, Córdoba.
75 María de la Cierva, Santa Cruz de la Zarza.

76 Manuel Unzurrunaga, Bilbao.
77 Ricardo Galtur, Habana.
78 Vitorio García, Valladolid.

79 Vermeouse hermanos, Illescas.
Madrid 5 de noviembre de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Plaza de San Nicolás, 8, pral. Pozas, 17, pral. Espíritu Santo, 33, tercero. Montero, 20, segundo derecha. Santa Bárbara, II, segunda decha. Ronda de Recoletos, 12, segundo. Jacometrezo, 71, segundo. Lagasca, 19, segundo izquierdo. Luchana, 9, tercero izquierdo. Atocha, 143, tercero. Bravo Murillo, 6, cuarto decha. Lope de Vega, 43, bajo. Ferraz, 22, pral. Trafalgar, 15, segundo izquierda. Lobo, 27, pral. Tres Peces, 10, pral. Piemonte, 19, pral. Espada, 9, pral. Cruz, 14, tercero.

Travesía del Conservatorio, 15, tienda y bajo; casa nueva.
San Juan, 32, pral. interior.
Preciados, 23, 2º.
Villa, 4; principal, de invierno y de verano, 22 piezas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sesión de 15 de octubre de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Calvo-Casta.—Foronda.—Gil.—Guillén (D. Mariano).—Gómez Parreño.—Larraque.—López.—Mellado.—Morales.—Morillo.—Narbon.—Ortiz.—Pérez.—Pozo.—Regidor.—Revuelta.—Rojas.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyck.—La Torre (secretario).

Abierta la sesión á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la diputación acordó dar de baja definitiva en el Hospital de los acogidos Enriqués y Manuel González y Campos, Luis Ulibarri y Manuel Rodríguez Diaz por haberse furgado del establecimiento; a Salvador Martínez Zaporta, acogido también de dicho asilo, que así lo solicitó.

Entrando en la orden del día se dió cuenta de los dietámenes emitidos por las respectivas comisiones, acordándose lo siguiente:

Presidencia.

Disponer que con cargo al capítulo de imprevistos se autorice el abono de 606938 pesetas para atender al pago del impuesto de derechos reales por transmisión de dominio e inscripción en el registro de la propiedad de la escritura de compra-venta del terreno en que ha de construirse el asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, debiendo hacerse el pago dentro de los 16 días siguientes al de la presentación del documento a la liquidación.

Comisión de Beneficencia.

Desestimar las instancias presentadas por D. Filiberto Calvillo y D. Rafael Ruiz Andrés pidiendo ser repuestos en el destino de practicantes de la beneficencia.

Aprobar las actas de los exámenes de aptitud para practicantes de medicina celebrados en los últimos días de semana próxima pasada.

Conceder un mes de licencia sin sueldo para asuntos propios al practicante de medicina D. José Carriz Izquierdo.

Otorgar nuevo poder al letrado doctor Mendiesta para que como representante de la beneficencia provincial prosegua, y ultime el recurso contencioso-administrativo que fué oportunamente incoado contra la real orden de 23 de setiembre de 1871, relativa al servicio de deméntenes en el hospital Provincial de Madrid, debiendo otorgarse dicho poder por el señor gobernador de la provincia, conforme previene el artículo 9.º de la ley provincial.

Aprobar las cuentas de la testamenteria de D. Marcelino Leonor García, rendidas por el testamentario D. José Manuel Prieto, el cual hará entrega de las dos terceras partes de la herencia de dicho señor, adjudicadas al hospital Provincial y colegio de niñas de la Paz y Desamparados, que asciende á la cantidad de 489035 pesetas.

Manifestar á doña Antonia Ortiz, vecina de Mondéjar, provincia de Guadalajara, que acude á la testamenteria de Marcelina del Corral con su reclamación de haberes por lactancia de la espósita María, á quien aquella había tenido á su cargo como nodriza, y contestar a dicha testamenteria que incluye respectivamente en el activo y pasivo de la misma lo que le adeuda la Inclusa y lo que la causante adeudase á doña Antonia Ortiz, añadiendo que se puede ultimar la testamenteria hasta la realización del haber de la espósita.

Comunicar á D. Víctor García Suárez, propietario de la casa núm. 5 de la calle del Espíritu Santo, que puede firmar el escrito de transacción para la liberación de un censo que grava dicha casa á favor de la Inclusa, y aun pagar para mayor seguridad las costas a que se compromete, entendiendo que las cantidades que en tal concepto abone se serán admitidas como parte de pago de lo que la Inclusa debe entregar una vez liberado dicho censo.

Comisión del Personal.

Nombrar practicantes supernumerarios de medicina y cirugía á la beneficencia provincial á los aspirantes aprobados en enero último D. Manuel Corral, D. Agustín Torres, D. Antonio Escrivano, D. Manuel Gallego y D. Cristóbal Colom, y declarar que los aspirantes aprobados en dicha fecha que no han justificado estar en condiciones dentro

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID SABADO 6 DE NOVIEMBRE DE 1880.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario».

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

OFICINAS, MAYOR, 120.

del ultimo plazo terminado en 30 de setiembre próximo pasado, han perdido definitivamente todo derecho á ingresar en el cuerpo de practicantes por virtud del examen que sufrieron entonces.

Nombrar practicantes supernumerarios de medicina y cirugía á los aspirantes aprobados en setiembre último D. Urbano Nuñez, D. Fernando Calatravano, D. Miguel Sanz, D. Francisco Sanchez Arraiz, D. Pedro Zapatero Vicente, D. José Pascual Ferrer, D. Alfonso Terre, D. Antonio Gómez, D. Celestino Zenón Santandreu, D. Nicolás Fernández Víctor, D. Alejandro Ramos, D. Remigio Barrero, D. Gregorio López Usalo, D. Pío Fernández González, D. Víctorino Vilas, D. Francisco Blanco González, D. Felipe Azañeta, D. Julio Rodríguez Alagueros, D. Cipriano Ayuso, D. Eusebio Alonso Mateos, D. José Sainz, D. Juan Charos, D. Trinidad Granero, D. Meliton Domingo Jureses y D. Melchor Fernández Martínez.

Nombrar practicante de primera clase de Medicina y Cirugía y en el último puesto de la misma á D. Desiderio Rivero y González, cuya reposición está acordada.

Comisión de Fomento.

Manifestar á la junta de instrucción primaria que es preciso que, por el alcalde de Pozuelo de Alarcón, se manifieste si las obras de reparación se han de verificar en el edificio de la escuela ó en la casa-habitación del maestro, en ambos edificios, y la cantidad disponible para el efecto; y trasladar al señor gobernador el informe emitido por el arquitecto del distrito respecto al aumento de aguas en la fuente de la Poza de dicho pueblo.

Dar traslado al señor gobernador del informe emitido por el arquitecto acerca de la construcción de un cementerio en Manzanares el Real.

Terminada la orden del día se acordó a propuesta del señor presidente que el día en que haga su primera salida pública S. M. la reina, se dé una comida extraordinaria á los acogidos de todos los establecimientos de la beneficencia provincial, satisfaciendo el gasto con cargo al capítulo de imprevistos.

También se acordó a propuesta del señor presidente costear las insignias de la gran cruz de Isabel la Católica con que ha sido agraciado recientemente por el gobierno de S. M. el decano del clero facultativo de la beneficencia provincial Excmo. Sr. D. José de Arce y Linque, como expresión del aprecio en que esta corporación tiene los buenos y dilatados servicios prestados por él mismo, abonándose la cantidad necesaria con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

A propuesta del Sr. Guillén (D. Mariano) la diputación acordó asimismo satisfacer los derechos correspondientes a la mencionada gran cruz con cargo a imprevistos.

Seguidamente el Sr. Cássat manifestó que estando terminada la nueva escalera del Hospital Provincial y todos los demás servicios necesarios para que pueda abrirse al público la prolongación de la calle de Santa Isabel, se debía oficializar al ayuntamiento de Madrid para que lo tenga en cuenta.

Acto continuo el Sr. La Torre preguntó á la comisión de fomento en qué estado se encontraba el expediente sobre creación en la provincia de Madrid de una estación agronómica.

El Sr. Sánchez Merino contestó que la comisión se ocupa en estos momentos de ese expediente, y cree que en plazo no largo podrá emitir dictamen.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado-secretario, José La Torre.

DIRECCIÓN DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el dia 6 del actual, de doce á la tarde, los títulos de deuda amortizable al 2 por 100 inferior correspondientes á facturas de conversión de resguardos de recibos del préstamo de 175 millones de pesetas que a continuación se expresan, en el concepto de que para entregar los valores pertenecientes á las facturas que tienen reintegro, es preciso que los dueños de las mismas al presentarse á recogerlos, acrediten haberlo hecho efectivo en la caja de la administración económica de esta provincia.

Facturas que tienen reintegro, números 23, 147, 306, 1913, 2101, 3'09, 4492, 4901, 5011, 5022, 5079, 5177, 5206, 5375, 5377, 5380, 5450, 5451, 5454, 5456, 5470, 5514, 5522, 5530, 5534, 5535, 5540, 5556, 5588, 5589, 5593, 5627.

Facturas que no tienen reintegro, números 330, 836, 1539, 2235, 4208, 4844, 4927, 4928, 4929, 4938, 4934, 4936, 4937, 5179, 5360, 5367, 5457, 5458, 5459, 5502, 5539, 5606, 5625, 5634, 5640 y 5642.

Madrid 4 de noviembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Creagh.

R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el dia 6 del actual, de doce á la tarde, los títulos de renta perpétua interior y bonos del Tesoro procedentes de renovación, correspondientes á las facturas que a continuación se expresan:

dicha suma, y a los efectos del adjudicatario habrán de conseguirse cien pescetas por los licitadores, y dicho acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este juzgado el dia 13 del actual a la una de su tarde.

Madrid 3 de noviembre de 1880.—El actuaria, Valentín Ballester. A-1

Citación.—El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este dia ha acordado se cite a Francisco Muñoz Castillo, natural de Toledo, de 30 años de edad, soltero, zapatero, que tuvo su domicilio en la calle de San Bernardino, número 6, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca a celebrar juicio de faltas el dia 12 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa calle Mayor, número 60, debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarse le parara el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de noviembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R-1

Sabado.—En virtud de providencia del señor juez interino de la instancia del distrito de Buenavista de esta capital, referendada por el escribano que suscribe, se saca en pública subasta la casa situada en esta corte, calle del Fomento, número 25 moderno, que ocupa 194 metros cuadrados con tres balcones y ha sido tasada en 5200 pesetas a deducir cargas, cuyo acto tendrá lugar en el dia juzgado el dia 20 de noviembre próximo, a las dos de la tarde, advirtiéndose que para tomar parte en el remate es condición precisa depositar previamente en la mesa del juzgado el 2 por 100 de dicha tasación para responder de los perjuicios que se causen si no se llevase a efecto aquel sin causa legítima, y que los autos quedan de manifiesto en escribanía para que los licitadores que lo deseen puedan enterarse.

Madrid 20 de octubre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V. B.—Corona. A-1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte y escribanía del que refrenda, dictada en autos de tercera de dominio al usufructo de la señora de las Gondillas, sita en el pueblo de Maello, que sigue dona María Rodríguez de Rivera contra D. Marcos Vargas y D. Cecilio Ramón Seriano, y formada la oportuna pieza de administración, se sacan a pública subasta en arrendamiento varios terrenos pertenecientes a dicha señora, bajo el oportuno pliego de condiciones, sin perjuicio de que en el acto de la subasta se admitan todas las proposiciones que se hagan para el arrendamiento de aquellos terrenos, a reserva de que sean aprobadas con audiencia de los interesados.

Cuya subasta será simultánea en este juzgado y en el de igual clase de Ávila, que tendrá lugar el dia 13 de noviembre próximo, y hora de la una de su tarde, estando de manifiesto el pliego de condiciones en la escribanía del actuaria hasta el dia de la subasta, plaza del Angel, número 2, entresuelo, izquierda.

Madrid 23 de octubre de 1880.—El actuaria Pedro Sainz de Ajá.—V. B.—Enrique Igúzquez. A-1

Sabado.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se vende en pública subasta un solar de 1575 metros cuadrados con 60 decimetros, equivalentes a 2300 pies cuadrados, situado en el barrio de la Concepción, y tasado en la cantidad de 1800 pesetas a razón de 1000 pesetas en la mesa del juzgado, a las resultados de la subasta.

Madrid 27 de octubre de 1880.—El actuaria José T. Sánchez de las Matas.—V. B.—Enrique Igúzquez. A-1

Requisitoria.—D. Francisco Galicia, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital. Por la presente requisitoria y término de diez días se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca en este juzgado, a Ramón Valdés y López, de veintiún años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Granada, y a José García (a) Chuchi, conocido por García Montenegro, de diez y ocho años de edad, hijo de Bartolomé y Carolina, natural de Cádiz, ambos penados del destacamento de la Moncloa; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará rebeldes en la causa que contra los mismos se sigue sobre quebrantamiento de la condena, paraídoles el perjuicio que haya lugar.

Y encargo a todas las autoridades del reino, así civiles como militares, procedan a la captura de los espresados sujetos poniéndoles a mi disposición en la cárcel de Villa.

Madrid 20 de octubre de 1880.—Francisco Galicia.—El actuaria, Narciso Tribaldos. R-1

RENTAS ESTANCIADAS.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de noviembre de 1880.

Consta de 18000 billetes, al precio de 60 pesetas, divididos en decimos a 6 pesetas cada uno, distribuyéndose 78840 pesetas en 892 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS. PESETAS.

1 de 100.000
1 de 80.000
1 de 40.000
1 de 20.000
18 de 54.000
410 de 246.000
450 de 182.400

2 aproximadas de 2.000 para los numeros anterior y posterior al premio mayor.... 4.000
2 id. de 1.000 id. para el premio segundo.... 2.000

802 788.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Las apariencias son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Al amanecer del dia 16 del actual se presentó un grupo frente a la puerta de la casa del señor conde de Plegamans, disponiendo un tiro, cuya bala quedó dar en una de las paredes del edificio; como si esto hubiera sido una señal encabezaron a reunirse grupos, los que se dirigieron a la casa del recaudador, el cual salió al balcón a ver qué querían, contestando que abriese la puerta; a lo que se negó dicho señor, y entonces empezaron a hachazos en la puerta, la que medio destrozaron,

gicamente esos procedimientos como oportuos al espíritu y letra de nuestra legislación procesal y sancionatorios a los derechos, a la consideración y a los respetos debidos a todo ciudadano.

La sorteos se efectuará en el local designado al efecto, con las solas unidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán dos sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huertas de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, a hacer observaciones sobre dudas o irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al dia siguiente de efectuados los sorteos, se pondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagaran en las administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos. En algunos casos, la dirección puede acordar trasferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados.

Madrid 22 de agosto de 1880.—El director general, Ed. Garrido Estrada.

VARIOS

Contribuciones.—Los contribuyentes de los pueblos del partido de Getafe que tengan domiciliado el pago en esta corte, pueden verificarlo en la plaza de la Cebada, 10, 2^o izqda.

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICIÓN DE LA NOCHE.

DE AYER 5 DE NOVIEMBRE

Un fenómeno atmosférico parecido a la aurora boreal se ha observado en Vigo el dia 1.^o. Los montes que circundan la población viéronse bañados de luz de color granate. Al desvanecerse, se cubrió el horizonte de negras nubes.

La duquesa de Medina de las Torres ha regalado al Sr. Elduayen una elegante canoa de vapor, que en la actualidad se halla fondeada cerca del muelle de Vigo.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Ragusa. 5. Dervisch-Baja, comisario extraordinario de la Puerta para resolver la cuestión de Diciembre, ha llegado con tres batallones a Medina, donde se avistó con tres jefes de la liga albana, a los cuales ruego que se sometieran inmediatamente a la voluntad del sultán.

Los albaneses contestaron negándose a la cesión de la plaza, diciendo que los montenegrinos eran enemigos eucárquicos de Turquía y que por lo tanto no podían comprender que esta potencia les obligase a ceder dicha ciudad.

Monaco. 5. Ayer se desencadenó en esta ciudad un espantoso huracán, el cual causó grandes desastres materiales.

Cuatro buques que se hallaban anclados en el puerto fueron a parar sobre las rocas, vendose a picas. No hay que depurar ninguna desgracia personal.

Dublin. 5. Ayer se celebró un gran meeting con asistencia del agitador Parnell, quien pronunció un violento discurso contra la administración inglesa, diciendo que él no temía la causa criminal que se va a seguir contra los jefes de la liga agraria y que, por el contrario, deseaba que empezara cuanto antes el proceso.

Paris. 5. Esta mañana ha comenzado en París la ejecución de los decretos contra los dominicanos, franciscanos y otras congregaciones.

En todas partes los religiosos han opuesto resistencia pasiva.

La policía se ha visto obligada a pedir el auxilio de los bomberos para derribar las puertas.

Vivas protestas.

Dentro de los conventos se hallaban muchos personajes legitimistas, de los cuales han sido presos algunos.

Entre las personas que se hallaban en el convento de Dominicos del barrio de Saint-Honoré, figuraba el duque de Broglie, presidente del consejo y numerosos ministros en el tiempo del general Mac-Mahon.

En este momento hay todavía algunos grupos dentro de los conventos cerrados.

La policía los está dispersando, restableciendo la circulación.—Fabra.

Se ha solicitado autorización para publicar un periódico político diario, titulado la *Peninsula*.

A consecuencia del temporal que reina en el Noroeste de España, las aguas han derribado el puente de Mera cercano a Lugo.

La comisión general del centenario para honrar la memoria del P. Feijoo ha comenzado la dirección general de Valencia a Almansa y a Tarragona, y un arreglo de personal facultativo que produce una economía de 300 pesetas; y el segundo varios expedientes de Ultramar y el nombramiento de canónigo de Puerto-Rico a favor de D. Eugenio Neter.

El tren-correo de Zaragoza ha llegado con dos horas de retraso, a consecuencia de haberse inutilizado la máquina en el kilómetro 52, y tener que esperar el correo de Navarra.

En casa del señor marqués de Salas se declaró a las ocho y media de esta mañana un incendio, que fué sofocado a los pocos momentos, sin pérdidas de consideración.

El procesado Bonifacio García, que se halla en la cárcel de hombres por los delitos de parricidio y lesiones causadas a su hermano y cuñada, promovió ayer una cuestión con el preso António Campos, al cual infirió cuatro heridas leves. El juzgado de primera instancia entendió en el asunto.

Ayer al anochecer, y al ir a encerrarse en sus dormitorios a los presidiarios de la novena brigada del destacamento de la Moncloa, se observó que faltaba el confinado Bernardo Calvo Rodríguez, el cual se había fugado por el extremo de la galería en que tomó el rancho, y en la cual se encontró colgada una cuerda, y en un montón de escombros que hay en la parte exterior, se halló la chaqueta, un par de zapatos y el plato en donde comió el fugitivo.

Parece que en el sitio por donde se ha fagado no hay centinela, por no permitir la esezza de la fuerza militar que allí presta su servicio, y sería muy conveniente que esta se aumentase para que estos hechos no se repitan.

Ayer comenzó en Zaragoza el concurso de jurisconsultos aragoneses. Han asistido doscientos, inaugurando el acto el Sr. Gil Berges con un discurso muy aplaudido.

Reunidos anche los representantes de los periódicos de Madrid en la redacción de la *Correspondencia Ilustrada*, adoptaron los acuerdos siguientes:

1. La prensa periódica de Madrid, conocedora de los procedimientos empleados por el juzgado de primera instancia del distrito del Hospital con D. Pedro Pagan, director de la *Correspondencia Ilustrada*, en el acto de la *Ley de la Justicia* de la comisión de un supuesto delito, censuró severamente el agravio, y

opuestos al espíritu y letra de nuestra legislación procesal y sancionatoria a los derechos, a la consideración y a los respetos debidos a todo ciudadano.

2. La prensa periódica de Madrid mantiene el derecho que conceden las leyes de examinar, discutir y censurar, en su caso, todos los actos y miedas de índole gubernativa y judicial que un tribunal o autoridad de cualquiera especie dicte.

3. La prensa periódica de Madrid mantiene la libertad que las leyes garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

4. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

5. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

6. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

7. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

8. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

9. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

10. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

11. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

12. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

13. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

14. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

15. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

16. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

17. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

18. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

19. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

20. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

21. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

22. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

23. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

24. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

25. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

26. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

27. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

28. La prensa no reconoce otros límites a este derecho que los taxativamente establecidos en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

29. La pre

El intendente de Palacio Sr. Cortes Llanos no pudo asistir a la comida de anochecer en Palacio, por encontrarse ligeramente enfermo.

Ha sido nombrado capellán de honor de número el rector del colegio de Loretto de esta corte, D. Mariano Zenzano.

El nuncio de Su Santidad en esta corte ha conferenciado esta tarde con el subsecretario del Estado Sr. Ferraz, sobre una de las negociaciones pendientes de resolución entre nuestro gobierno y la Santa Sede.

El importe de la venta de *El libro de la caridad*, cuya impresión costó su majestad el rey, va a dedicarse íntegro a la dotación de material de enseñanza para las escuelas de los pueblos que más sufrieron en las inundaciones de Murcia y Almería.

En la semana próxima se verificará el replanteo, en la plaza de la Armería, de la proyectada iglesia de Santa María de la Alamedina, cuyos planos ha hecho el arquitecto Sr. Cubas.

La reina doña Cristina ha enviado un recuerdo de su visita al colegio de San Ildefonso, que visitó hace pocos días.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo ingreso en el cuerpo de Infantes al comandante de infantería retirado D. Fabián Domínguez.

—Id., un mes de licencia para Gibraltor, al comandante de la guardia civil D. Miguel Puent.

—Disponiendo pase agregado a la inspección de Carabineros el teniente de caballería D. Juan López de Letona.

—Concediendo el pase a situación de reclamación a los comandantes D. Manuel Moreno y D. Telmo Cuartero y Fuentes.

—Id., retiro provisional al coronel D. Tomás Peña y los capitanes D. José Romero y D. Clipriano Fernández.

—Concediendo dos meses de licencia por enfermedad, al capitán D. Benito Prados, a los tenientes D. Toribio Sánchez y don Eduardo Palomero.

Ha fallecido el doctoral de Tudela, D. José Ramos García, gobernador, provisor y vicario capitular de aquella diócesis.

Esta noche se reúne la comisión económica del colegio de abogados, bajo la presidencia del señor decano, para la aprobación de las cuentas generales.

También es posible que en esta reunión se discutan las reformas propuestas por la comisión, en las que tan interesados están todos los abogados.

Los diputados provinciales elegidos en la sesión inaugural para los cargos de presidente, vicepresidente y secretarios obtuvieron los siguientes votos:

El conde de la Romera, presidente, 26; el Sr. Sanchez Merino, vicepresidente, 26; el Sr. Calvo, secretario primero, 26, y el Sr. Gil, secretario segundo, 13.

Ha sido nombrado vice-presidente de la junta de obras del puerto de Almería D. Fernando Roda González.

Para resolver las cuestiones de pesca suscitadas en la costa Cantábrica, se han pedido informes al comandante de marina de San Sebastián.

Dicen hoy de público que hace unos cinco días fue hallada una cabeza humana en un vertedero del paseo de La Chacana. Afadíase que esa cabeza era de mujer, a juzgar por la longitud del cuello y por las aberturas de las orejas.

Este original encuentro, del que no hemos tenido hasta hoy la menor noticia, parece haber sido objeto, por parte del juzgado de primera instancia del Hospicio de las más activas diligencias a fin de averiguar lo que pudiera haber de cierto en el asunto, que de ser como se refiere, revelaría la comisión de un misterioso crimen.

Como lo anteriormente expuesto no lo hemos podido confirmar en dicho centro, y como por otra parte, de ser cierto el hecho, que acogemos con reserva, pertenece al secreto del sumario, no podemos aventurar nada sobre el particular.

Habiendo publicado el *Democrata* una notable reseña de los últimos acontecimientos de Bolsa, en la que manifestaba que el ministro de Hacienda debía esperar su pensamiento sobre la conversión de tanto se habla, valiéndose al efecto del comité de teódores de Madrid, la *Lípoca* contestó ayer que al ministro corresponde guardar absoluta reserva respecto de las estimaciones de crédito, y que si los tenedores de la deuda creen oportuna alguna innovación en el actual sistema, a ellos es a quienes corresponde formularla por los medios regulares.

Esta opinión del diario ministerial ha encontrado, según parece, muchos sostenedores; y el comité de Madrid se reunirá muy en breve, según se nos dice, para tomar los acuerdos que juzgue oportunos.

Se ha concedido el cuartel para Bajoz al brigadier de ingenieros, pro-

cedente de Filipinas, D. Andrés Brull y Sinués.

Esta tarde se ha reunido la junta superior consultiva de guerra, habiéndose acordado en la resolución de varios expedientes de importancia.

Con motivo del estreno, ni hoy ni mañana hay oficinas en el Ayuntamiento.

Ha llegado a Madrid el distinguido literato D. José de Armas y Céspedes.

El *Democrata* asegura que entre el Sr. Sanchez Bustillo y el general Primo de Rivera ha surgido un conflicto con motivo de un candidato para un puesto en Ultramar.

Podemos asegurar a nuestro colega que la noticia es completamente inexacta. Hay más, el gobierno hace ya muchos días que ni por cartas ni por telegramas sabe nada del general Primo de Rivera, a quien supone entregado a la tarea de reparar los perjuicios causados por los últimos terremotos.

En Vinales (Teruel) han ocurrido las siguientes desgracias:

Un vecino de aquel pueblo, Leónsoro Calvo, intentó suicidarse disparañándose un tiro de revolver de la barba, que le produjo una herida calificada por los médicos de mortal. La guardia civil recogió al suicida, trasladándolo al pueblo para su curación.

Fuerzas del mismo instituto encontraron en el camino que de este pueblo conduce a Híjar, el cadáver de Francisco Miguel Trujen, con seis graves heridas, hechas al parecer con instrumento punzante y cortante. Dos horas después fue desenterrado el presunto asesino, llamado Fidel Torre (a) Pelagatos, al que le fué ocupado un enorme cuchillo y apremiado en sangre.

Un vecino de Miles de la Polvorosa (Zamora), llamado Basilio Robles del Río, ha sido asesinado, pero no ha podido encontrar el cadáver, por lo que se supone que los criminales le arrastraron al río. Han sido detenidos dos vecinos del mismo pueblo en quienes recalan sospechas.

Mañana a las siete de la mañana saldrá en tren especial la real familia para Toledo con los archiduques de Austria, los jefes de Palacio y el ministro de la Guerra.

parece que pasará el día visitando los edificios históricos de la antiquísima capital y los centros militares.

El ministro de Marina no presidió ayer el entierro del vizcaíno D. Patricio Mentojo, por celebrarse a la misma hora consejo bajo la presidencia del general el presidente. A demás de las personas que ayer citamos, figuraban en el cortejo funebre los Sres. Pasarón (D. Angel y D. Antonio), el general de ingenieros Sr. Navarro, el asesor del ministerio señor marqués de Villamari, el Sr. Galvez, individuo del consejo de la Guerra, los capitales de navío Sres. Tudela y Butler, y los ayudantes de S. M. Sres. Vial y Sanchez.

La conferencia que se celebrará el próximo domingo, a las diez de la mañana, en el Conservatorio de Artes y Oficios, estará a cargo de D. Eduardo Abela y Sainz de Andino, catedrático de agricultura del Instituto del Cardenal Cisneros y Versaraz sobre «El nuevo aspecto de la cuestión filoxérica después del Congreso internacional de Zaragoza.»

Mañana y días sucesivos se hace almuerzo de una gran biblioteca de obras españolas y extranjeras a precios muy moderados, en la calle de Espoz y Mina, 4.

La sociedad Geográfica celebra junta general el próximo domingo 7 a las dos punto de la tarde.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 6 DE NOVIEMBRE.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

FOMENTO.—Real decreto reformando la plantilla del personal de la facultad de medicina y del hospital clínico de la universidad de Madrid.

Otros autorizados a la compañía de ferrocarriles de Almansa, Valencia y Tarragona, para trasladar su domicilio social a Madrid, y nombrando comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Madrid, a D. Simeón de Avilés.

ULTRAMAR.—Reales decretos nombrando ingeniero jefe de primera clase de las islas Filipinas a D. José Ruiz y Llorente, y promoviendo a la categoría de jefe de administración de segunda clase al ingeniero jefe de igual clase de caminos, canales y puertos de la isla de Cuba, don José Pujols y Russell.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de octubre de 1880.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 5.

También han sido expulsados está mañana los maristas y los capuchinos de sus conventos de Paris.

Además han sido desalojados de sus conventos los religiosos de los siguientes puntos:

Clement Ferran, departamento del Puy de Dome.

Arras (del Paso de Calais), Mans (del Sarthe).

Ha sido concedido el cuartel para Bajoz al brigadier de ingenieros, pro-

cedente de Filipinas, D. Andrés Brull y Sinués.

En todas estas ciudades se han formulado protestas escritas y verbales, pero no han resultado ningún desorden grave.

Varios magistrados han dado su dimisión para tener que ejecutar los decretos.

El padre capuchino Arsenio ha sido pro-

scrito del proyecto de policía, que había sido escomulgado por aquél.

Paris, 5.

Además de los capuchinos, de los dominicos y de los maristas, hoy se ha procedido a la expulsión de los redentoristas, de los religiosos del Sagrado Corazón de Jesús, de los franciscanos, los agustinos, los benedictinos.

El número total de los conventos cerrados hoy en París por las autoridades asciende a 11.

La aplicación de los decretos ha sido larga y energética protesta.

Han formado muchos grupos en las inmediaciones de dichos edificios religiosos, pero no ha ocurrido ningún desorden.

El número de personas presas ha sido de unos 40, varios de los cuales están ya en libertad por no haberse encontrado motivos para entregarlas a los tribunales.

Paris, 5.

Algunas de las ciudades se han quedado definitivamente constituidas las diputaciones provinciales de León, Madrid, Santander, Salamanca, Bilbao y Huelva.

La de Valladolid no se ha constituido todavía, y la de Almería ha sido citada para reunirse hoy.

La entrada a formar parte del consejo de administración del tranvía de Murcia a Lorca, el Sr. D. Antonio de la Fuente.

La reunión de la junta directiva del partido moderado histórico se ha aplazado hasta el lunes próximo.

Diez anocheces la *Gaceta Universal*:

Tenemos noticia de que hoy se ha comunicado a nuestro amigo el director de la *Correspondencia ilustrada* que si en el término de veinticuatro horas no presentan los autos del recurso de casación por la denuncia en que fué condenado dicho diario, quedaría sujeto nuevamente querido compañero a un proceso criminal.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Creemos que esos juicios de residencia han perdido toda su importancia desde que las primeras autoridades de Ultramar regresan a la Península y ejercen otros mandos influentes antes de haber sido residenciados durante el juicio.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:

Muy en brozo se nombrará el tribunal que ha de conocer del juicio de residencia del general Moriones durante el tiempo que ha desempeñado la capitania general de Filipinas.

Diez anocheces la *Política*:</

mo y se completa con esclavina y capucha igual.—J. B.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO HOMBRE DE HOY.—San Severo, mártir. Este santo obispo, nació en Barcelona; sus virtudes y mercedes son conocidas; se colocaron en la silla episcopal de aquella ciudad, donde murió mártir de Jesucristo el año 352.

Además es San Leonardo, confesor: especial protector de los que están en prisión.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continua la novena de Nuestra Señora del Almudena; a las 8 horas de la sa mayor, con la misa que predicará D. Esteban Rodríguez Labarte, y por la tarde en los ejercicios será erigido D. Santiago Pastor, concluyendo con la novena, gozos, lotería, salva y reserva.

—Continúan celebrándose por la noche las novenas de Ánimas benditas, y predican: en Loreto D. Juan Nepomuceno López, en San Lorenzo D. Vicente Sangüesa, en San Pedro D. Castor Ancoa, en Santiago D. Casimiro Herro, en la parroquia de Chamberí el señor cura económico, en San Justo D. Antonio Chacón, en San Andrés el señor cura, en San Ignacio D. López Ballesteros, en Don Juan de Alarcón don Eugenio Lorenzo, en el Carmen Calzada D. Ciricio Sánchez y en San Antonio del Prado D. Bernardo Babajero.

—Al anochecer, después del rosario, se cantará la letanía y salve a Nuestra Señora de la Salud en la parroquia de Santiago a expensas de su congregación.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, 8 de la Comadraga en San Luis.

CHARADA.

Es mi novia tan todo
y tan tres-cuatro,
que si no dos-primer
siempre á su lado.
Llorá y se irá...
y hasta suelos llamarán
tercera-prima.

Solución de la anterior: GANAPAN.

BOLETIN DE TEATROS.

EPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—8.—F. 17 de abono.—T. 1.º impar.—Il Guarany.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º impar.—Don Juan Tenorio.

APOLO.—8 1/2.—T. 2.º impar.—La abadía del Rosario.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Se puede...

De tiros largos.

FOLIES ARDERIUS.—8 1/2.—Francifredo duex de Venecia.—Don Juan Tenorio (baile).—El hombre es débil.

VARIÉDADES.—8 1/2.—La canción de la Lola.—Dónde está mi hija?—La madre de la criatura.

LARA.—8 1/2.—T. 2.º.—Cuestión de tácticas.—Cambio de vía.—La vocación.

ESLAVA.—8 1/2.—Cecilio.—Aquí, Leon.

A cuál más bravo.—Ya somos tres.

MARTIN.—8.—Juan el perdió.—Diplomas macarena.—Una limosna por Dios.—La venta del puerto.

INFANTIL.—7.—Belenes.—Escuela de tauroaquaña.—Ursenda.—Madrid al amanecer.—La paz de Cuba.—Intermedios de canto por la señorita dona Carmen Rodríguez.—Baile.

RISA.—7.—Inés la de Pinto.—El premio de las doncellas.—El capitán Araña.

Pasteles y vino.—Una huéiga de modistas.—Baile.

LICEO DE CAPELLANES.—8 1/2.—El poeta de beardilla.—Madame Angot.—William Wood.—El procurador de todos.—La preciosa ridiculez.—Magnetismo animal.

Recomendamos a las madres la siguiente observación:

—Veía disminuir mi leche de día en día y mi niño de pecho se iba estenuando de una manera notable, entonces me vi en la triste alternativa de destetarla en una época peligrosa para su salud ó de verle consumirse lentamente a falta de suficiente alimentación. En aquella ocasión de haber ventajosamente del jarabe de buscar y traté de ensayarlo. Cuánta fue mi alegría al ver que mi leche volvía con la misma abundancia que, antes y que mi pobre niño iba recobrando las fuerzas y la salud perdidas!—Debo este público testimonio de gratitud al inventor de tan precioso remedio.

Señora de Dubois.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Prestamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco a cincuenta años ó principios sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Todos los préstamos, cuyas peticiones tengan fecha posterior al 31 de junio próximo pasado, se realizarán exclusivamente en metálico.

El interés de estos préstamos es de 6 por 100 anual.

Los prestatarios habrán de pagar por un préstamo a cincuenta años:

Por interés anual..... 6 por 100

Amortización y comisión..... 0'32 por 100

Total de cada anualidad: 6'32 por 100

SE NECESA UNA MUCHACHA DE 12 A 18 Años, para servicio doméstico. Conde de Barajas, 1, pral., derecha.

ML DOMINGO 7 DEL CORRIENTE, Y

Ejerceré dia de las carreras se venderán en el Hipódromo, en pública subasta, los notables caballos árabe-hispánico-arabes, Lucero y Troubadour, propiedad del Sr. Davies, y de la ganadería del excelentísimo señor marqués del Saltillo.

GRAN CASA EN VENTA

de nueva construcción en uno de los mejores sitios en 3.200.000 rs. que produce el 6 por 100. Concepción, 13, almacén de papel de Sanchez.

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.

Chamartín de la Rosa.

CASAS EN MADRID, BURDEOS Y PARIS.

Vinos de mesa, generosos, tintos y blancos del reino y extranjeros, desde 3 reales botella.—Licores de todas clases.

6, PRECIADOS, 6.

BOLSA-COTIC. OFIC. DE 5 NOBRE.

FONDOS PUBLICOS.

(ÚLTIMO PRECIO.) Del 4. Del 5.

Renta perp., del 3 por 100. 31-128 20-93

Idem fin de mes..... 21-20 00-00

Idem fin del próximo..... 00-00 00-00

Enta perpétua esterior..... 00-00 00-00

Deuda del personal..... 00-00 00-00

Amortizable int. al 2 p. 100. 41-83 40-82

Idem esterior..... 00-00 00-00

Oblig. B. y T. serie intr. 109-75 180-80

Idem id. serie esterior..... 109-75 104-90

Id. del T. sub prod. Ad. 00-00 100-00

Bonos del T., emisión 1879. 99-10 99-25

Resguardos C.º Depósitos. 00-00 96-25

Caps. provisionales Cuba. 92-73 93-00

CARRETERAS Y SOCIEDADES.

Agosto, 1832, de 2000..... 00-00 00-00

Julio, 1832, de 10..... 00-00 00-00

Obras públicas, 1833..... 00-00 00-00

Ferro-carriles, de 2000 rs. 41-80 41-30

Idem de 20000 rs..... 41-73 00-00

Banco de España. 291-90 291-80

Céd. Banco Esp., 6 p. 100. 00-00 00-00

Acuaciones B.-Rep.-colonial. 00-00 00-00

Obligaciones del mismo. 00-00 00-00

Londres, 60 días fecha. 48-38 48-30

Paris, 6 días vista..... 5-6 0-00

Burdos id. 00-00 00-00

Marsella, 14. 00-00 00-00

Habana..... 00-00 00-00

Puerto-Rico..... 00-00 00-00

CAMBIOS DEL 5 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS. DÍA. DÍA.

Albacete. 3/8 > Logroño. 1/4

Alcoy.... 1/4 > Lorca.... 1/2

Alcántara. par Lugo.... 3/8 >

Almería.... par Málaga.... par

Badajoz.... par Muroja.... 1/2

Barcelona. 1/8 > Orense.... 3/4

Bejar.... 1/2 > Oviedo.... 1/2

Billbao.... par Palencia.... 1/2

Burgos.... 1/2 > Pamplona.... 1/2

Cáceres.... par Ponteved.... 1/2

Cádiz.... par Reus.... par

Cartagena. 1/8 > Salamanca.... 1/2

Castellón. 1/4 > S. Sebast.... 1/2

C. Real.... 3/8 > Santander.... 1/2

Cordoba.... par Santiago.... 1/2

Chenega.... 5/8 > Segovia.... 1/2

Cuenca.... 1/2 > Sevilla.... 1/2

Gijón.... par Tenerife.... 1/2

Tarragona.... par Torrel.... 1/2

Granada.... par Guadalaj.... 1/2

Toledo.... 1/2 > Toledo.... 1/2

Haro.... 1/2 > Tudela.... 1/2

Huelva.... 3/8 > Valencia.... 1/2

Huesca.... 1/4 > Valladolid.... 1/2

Jasón.... 1/2 > Vigo.... par

Jerez F.... par Viloria.... 1/2

León.... 1/4 > Zamora.... 1/2

Lérida.... par Zaragoza.... 1/2

PLAZAS EXTRANJERAS. DÍA.

PLAZAS. DÍA. DÍA.

Habana.... 1/2 > Logroño. 1/4

Puerto-Rico.... 1/2 > Lugo.... 1/2

Manila.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Londres a 90 días fecha. Dins. 48-45 y 83 d

Londres a 8 días vista.... 1/2 > Franc. 5-07 y 06 1/2

Burdeos id. id. > Franc. 5-07 y 06 1/2

Marsella.... 1/2 > Palma.... 1/2

Lisboa.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Hamburg.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Génova.... 1/2 > Madrid.... 1/2

C. Real.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Cordoba.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Barcelona.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Albacete.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Cartagena.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Tarragona.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Vacas.... 195 > Madrid.... 1/2

Carneros.... 397 > Madrid.... 1/2

Cerdanya.... 1/2 > Madrid.... 1/2

Idem lechales.... 101 > Madrid.... 1/2

Terneras.... 410 > Madrid.... 1/2

Cabritos.... 406 > Madrid.... 1/2

Cerdos.... 406 > Madrid.... 1/2

Ovejas.... 406 > Madrid.... 1/2

Toro.... 1630 > Madrid.... 1/2

MERCADO DE MADRID DE AYER.

HORAS. Seco. Húmedo. ESTADO.